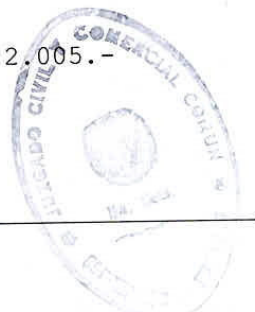


HABILITADO PARA ACTUAR

CEDULA N°:1.704.-

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), 12 DE MAYO DE 2.005.-
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN

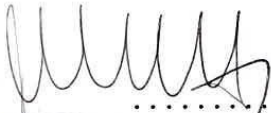


ACTOR: GANIN DE CRIADO MARIA .-
DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y/O.-
CAUSA: RESOL.DE/CONT.Y/O/EMB.PREV./Y/EJEC./DE/HON.P.P.DR.CIFRE) .-

A: AL PERITO MARTILLERO SR. ILLANES FACIANO ALBERTO, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE RIVADAVIA N°167 DE ESTA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE TUCUMAN.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:
"////cepción, 28 de Abril de 2.005.-Atento a lo manifestado: encontrándose reunidos los requisitos previstos en los arts.556 y 557 CPCC y conforme lo dispuesto en el art.558 CPCC, SÁQUESE A REMATE por el Martillero actuante ILLANES FACIANO ALBERTO, en el Salón de Actos de este Centro Judicial, el día 29/06/2.005 a horas 10,° o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, acciones y derechos indivisos sobre un inmueble correspondiente a DOMINGO FELIPE GASCO (HOY SU SUCESION) y JOANDET NORBERTO JOSE ubicado en la localidad de SANTA ROSA, Dpto. Graneros, Pcia. De Tucumán, identificado bajo Mat.G-00545, Padrón Inmobiliario N°:91569, Matrícula catastral/ Orden n°: 45664/2, Circ. I; Secc. D; Manz./Lam.265 Parc. 303, con las siguientes medidas perimetrales, según informe del Registro Inmobiliario de fs. 413: SEGÚN TITULO: 179m. de frente por 5.538mts. de fondo de Norte a Sud-LINDA Al N. Pedro Perez y otros, línea de mojones de Chañar Hachado de por medio, al S. Pedro Coronel y Meclovia Rodríguez; al E. Manuela Gramajo de Avante y al O. Teófilo Gramajo, ANTECEDENTE DOMINIAL- SERIE "C" T° 48 año 67.-Según inspección ocular de fs. 433: El inmueble cuyas acciones y derechos indivisos se rematan se encuentra totalmente desocupado y en aparente estado de abandono; no se encuentra cercado y en la totalidad de su superficie se encuentra con monte liviano y pesado.-El título de propiedad del referido inmueble cuyas copias remitiera el Archivo Gral. de la Provincia se encuentra glosado en autos a fs.388/391. En virtud de dicho título y de las constancias de la presente ejecución, se hace constar que este remate comprende únicamente las 2/3 (dos terceras) partes indivisas del bien que les corresponden a los ejecutados Domingo Felipe Gasco (hoy su sucesión) y Norberto José Joandet.-Adeuda a la DGR la suma de \$626,69 (pesos seiscientos veintiséis con 69/100) al 30/04/04, según informe de fs. 418/419/420.-Atento a lo dispuesto por el Art.556 C.P.C.C. las acciones y derechos del inmueble que se rematan saldrá a la subasta por la suma de \$13.013,38 (PESOS TRECE MIL TRECE C/38/100), correspondiente a la valuación oficial de fs.418, en dinero de contado y al mejor postor, disponiéndose que en caso de no haber postores, el remate se hará después de media hora por la base reducida en un 25%, es decir \$9.760,04 (PESOS NUEVE MIL

SETECIENTOS SESENTA CON 04/100).- Se hace constar que al/////////
 //////////momento de la subasta el adquirente abonará el 10% en
 concepto de seña, el 3% correspondiente a la comisión del
 Martillero (Art. 49 Inc. b de la Ley 7268), el 3% por Ley de
 sellos, 3% en concepto de transferencia de inmueble establecidos
 en el Art. 6° Inc.2° de la Resolución General N°:3.026 de la DGI,
 y el 0,5% (Art.60 Inc. c, de la Ley 7268).-Asimismo se hace saber
 que el saldo del precio de la subasta deberá pagarse por el
 adquirente en dinero de contado efectivo una vez aprobado el
 remate (Art.561, 1° párrafo C.P.C.C.) y que las deudas y
 gravámenes que pesan sobre el inmueble cuyas acciones y derechos
 indivisos se rematan (informe del registro inmobiliario que corre
 glosado a fs.413/415), quedan a cargo del adquirente.-Por mayores
 informes los interesados podrán consultar el Expediente en
 Secretaría cualquier día hábil en hora de despacho.-Oficiense a los
 Juzgados que ordenaron medidas precautorias sobre el inmueble a
 subastarse haciéndoles saber la fecha de remate del inmueble.-
 Publíquense edictos en el Boletín Oficial, libres de derechos
 conforme lo dispuesto por Art. 28 de la Ley 5480, y en el diario
 "El Siglo" por el término de tres (3) días (Art.559 CPCC).-
 Notifíquese PERSONALMENTE por cédula a las partes y al martillero
 actuante la presente resolución.-FDO. DR. BENJAMÍN PALACIO-JUEZ.-
 QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-


 ALBERTO MARTÍN ALB. SECRETARIO
 SECRETARIO JUDICIAL
 REG. CIV. y COM. COMUN. Hs. 8507
 CENTRO JUDICIAL COMERCIAL

RECIBIDO POR 16 Mayo 2005
 en cumplimiento de lo al Oficial Notificador Sr. p.moliva

CONCEPCION Mayo 16 de 2005. En la fecha sienten
 fs. notifique del contenido de esta cédula y déje duplicado en el domici-
 llo indicado a Juan Faciano Alberto

Al haberse encontrado, sobre una persona de la casa que dijo llamarse
 y firma para constancia

Si / por el no acuerdo persona al fin
 a qui llamado de conducta a la que

16 MAY 2005

RECIBIDO 18 MAY 2005

a hs. que y presento a despacho, ad.
 la siguiente de

ROBERTO J. MAY
 Centro de Concepción

HABILITADO PARA ACTUAR

CEDULA N°:1.705.-

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), 12 DE MAYO DE 2.005
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN



ACTOR: GANIN DE CRIADO MARIA .-

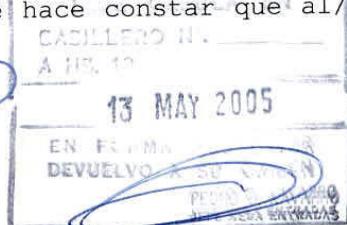
DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y/O.-

CAUSA: RESOL. DE/CONT. Y/O/EMB. PREV. /Y/EJEC. /DE/HON. P. P. DR. CIFRE) .-

A: JOSE LUIS GASCO, CO-DEMANDADO EN AUTOS, EN CASILLA DE NOTIFICACIONES N° 520.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

"/cepción, 28 de Abril de 2.005.-Atento a lo manifestado: encontrándose reunidos los requisitos previstos en los arts.556 y 557 CPCC y conforme lo dispuesto en el art.558 CPCC, SÁQUESE A REMATE por el Martillero actuante ILLANES FACIANO ALBERTO, en el Salón de Actos de este Centro Judicial, el día 29/06/2.005 a horas 10,° o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, acciones y derechos indivisos sobre un inmueble correspondiente a DOMINGO FELIPE GASCO (HOY SU SUCESION) y JOANDET NORBERTO JOSE ubicado en la localidad de SANTA ROSA, Dpto. Graneros, Pcia. De Tucumán, identificado bajo Mat.G-00545, Padrón Inmobiliario N°:91569, Matrícula catastral/ Orden n°: 45664/2, Circ. I; Secc. D; Manz./Lam.265 Parc. 303, con las siguientes medidas perimetrales, según informe del Registro Inmobiliario de fs. 413: SEGÚN TITULO: 179m. de frente por 5.538mts. de fondo de Norte a Sud-LINDA Al N. Pedro Perez y otros, linea de mojones de Chañar Hachado de por medio, al S. Pedro Coronel y Meclovía Rodríguez; al E. Manuela Gramajo de Avante y al O. Teófilo Gramajo, ANTECEDENTE DOMINIAL- SERIE "C" T° 48 año 67.-Según inspección ocular de fs. 433: El inmueble cuyas acciones y derechos indivisos se rematan se encuentra totalmente desocupado y en aparente estado de abandono; no se encuentra cercado y en la totalidad de su superficie se encuentra con monte liviano y pesado.-El título de propiedad del referido inmueble cuyas copias remitiera el Archivo Gral. de la Provincia se encuentra glosado en autos a fs.388/391. En virtud de dicho título y de las constancias de la presente ejecución, se hace constar que este remate comprende únicamente las 2/3 (dos terceras) partes indivisas del bien que les corresponden a los ejecutados Domingo Felipe Gasco (hoy su sucesión) y Norberto José Joandet.-Adeuda a la DGR la suma de \$626,69 (pesos seiscientos veintiséis con 69/100) al 30/04/04, según informe de fs. 418/419/420.-Atento a lo dispuesto por el Art.556 C.P.C.C. las acciones y derechos del inmueble que se rematan saldrá a la subasta por la suma de \$13.013,38 (PESOS TRECE MIL TRECE C/38/100), correspondiente a la valuación oficial de fs.418, en dinero de contado y al mejor postor, disponiéndose que en caso de no haber postores, el remate se hará después de media hora por la base reducida en un 25%, es decir \$9.760,04 (PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 04/100).- Se hace constar que al////////



468

//////////momento de la subasta el adquirente abonará el 10% en concepto de seña, el 3% correspondiente a la comisión del Martillero (Art. 49 Inc. b de la Ley 7268), el 3% por Ley de sellos, 3% en concepto de transferencia de inmueble establecidos en el Art. 6° Inc.2° de la Resolución General N°:3.026 de la DGI, y el 0,5% (Art.60 Inc. c, de la Ley 7268).-Asimismo se hace saber que el saldo del precio de la subasta deberá pagarse por el adquirente en dinero de contado efectivo una vez aprobado el remate (Art.561, 1° párrafo C.P.C.C.) y que las deudas y gravámenes que pesan sobre el inmueble cuyas acciones y derechos indivisos se rematan (informe del registro inmobiliario que corre glosado a fs.413/415), quedan a cargo del adquirente.-Por mayores informes los interesados podrán consultar el Expediente en Secretaría cualquier día hábil en hora de despacho.-Oficiese a los Juzgados que ordenaron medidas precautorias sobre el inmueble a subastarse haciéndoles saber la fecha de remate del inmueble.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial, libres de derechos conforme lo dispuesto por Art. 28 de la Ley 5480, y en el diario "El Siglo" por el término de tres (3) días (Art.559 CPCC).- Notifíquese PERSONALMENTE por cédula a las partes y al martillero actuante la presente resolución.-FDO. DR. BENJAMÍN PALACIO-JUEZ.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

SECRETARIO

ALBERTO MARTIN ACCIARI
SECRETARIO JUDICIAL
CIVIL Y COM. COMUN. LL. N.º 111
-MARTILLERO JUDICIAL- COMERCIAL

Recibido 27 MAY 2005 a hs. 10⁰⁰ y presento a despacho, en
la siguiente doc. la presente resolución

HABILITADO PARA ACTUAR

587

CEDULA N°:1.706.-

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), 12 DE MAYO DE 2.005.-
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN

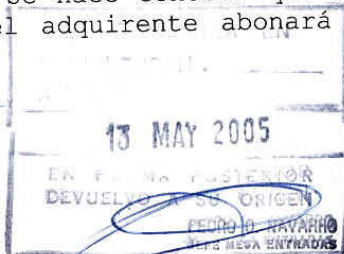
ACTOR: GANIN DE CRIADO MARIA .-
DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y/O.-
CAUSA: RESOL.DE/CONT.Y/O/EMB.PREV./Y/EJEC./DE/HON.P.P.DR.CIFRE) .-

A: FELIPE DOMINGO GASCO (H), EN CASILLA DE NOTIFICACIONES N° 587.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

"////cepción, 28 de Abril de 2.005.-Atento a lo manifestado: encontrándose reunidos los requisitos previstos en los arts.556 y 557 CPCC y conforme lo dispuesto en el art.558 CPCC, SÁQUESE A REMATE por el Martillero actuante ILLANES FACIANO ALBERTO, en el Salón de Actos de este Centro Judicial, el día 29/06/2.005 a horas 10,° o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, acciones y derechos indivisos sobre un inmueble correspondiente a DOMINGO FELIPE GASCO (HOY SU SUCESION) y JOANDET NORBERTO JOSE ubicado en la localidad de SANTA ROSA, Dpto. Graneros, Pcia. De Tucumán, identificado bajo Mat.G-00545, Padrón Inmobiliario N°:91569, Matrícula catastral/ Orden n°: 45664/2, Circ. I; Secc. D; Manz./Lam.265 Parc. 303, con las siguientes medidas perimetrales, según informe del Registro Inmobiliario de fs. 413: SEGÚN TITULO: 179m. de frente por 5.538mts. de fondo de Norte a Sud-LINDA Al N. Pedro Perez y otros, linea de mojones de Chañar Hachado de por medio, al S. Pedro Coronel y Meclovia Rodríguez; al E. Manuela Gramajo de Avante y al O. Teófilo Gramajo, ANTECEDENTE DOMINIAL- SERIE "C" T° 48 año 67.-Según inspección ocular de fs. 433: El inmueble cuyas acciones y derechos indivisos se rematan se encuentra totalmente desocupado y en aparente estado de abandono; no se encuentra cercado y en la totalidad de su superficie se encuentra con monte liviano y pesado.-El título de propiedad del referido inmueble cuyas copias remitiera el Archivo Gral. de la Provincia se encuentra glosado en autos a fs.388/391. En virtud de dicho título y de las constancias de la presente ejecución, se hace constar que este remate comprende únicamente las 2/3 (dos terceras) partes indivisas del bien que les corresponden a los ejecutados Domingo Felipe Gasco (hoy su sucesión) y Norberto José Joandet.-Adeuda a la DGR la suma de \$626,69 (pesos seiscientos veintiséis con 69/100) al 30/04/04, según informe de fs. 418/419/420.-Atento a lo dispuesto por el Art.556 C.P.C.C. las acciones y derechos del inmueble que se rematan saldrá a la subasta por la suma de \$13.013,38 (PESOS TRECE MIL TRECE C/38/100), correspondiente a la valuación oficial de fs.418, en dinero de contado y al mejor postor, disponiéndose que en caso de no haber postores, el remate se hará después de media hora por la base reducida en un 25%, es decir \$9.760,04 (PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 04/100).- Se hace constar que al//////////momento de la subasta el adquirente abonará el 10% en

587



469

concepto de seña, el 3% correspondiente a la comisión del Martillero (Art. 49 Inc. b de la Ley 7268), el 3% por Ley de sellos, 3% en concepto de transferencia de inmueble establecidos en el Art. 6° Inc. 2° de la Resolución General N°:3.026 de la DGI, y el 0,5% (Art. 60 Inc. c, de la Ley 7268). -Asimismo se hace saber que el saldo del precio de la subasta deberá pagarse por el adquirente en dinero de contado efectivo una vez aprobado el remate (Art. 561, 1° párrafo C.P.C.C.) y que las deudas y gravámenes que pesan sobre el inmueble cuyas acciones y derechos indivisos se rematan (informe del registro inmobiliario que corre glosado a fs. 413/415), quedan a cargo del adquirente. -Por mayores informes los interesados podrán consultar el Expediente en Secretaría cualquier día hábil en hora de despacho. -Oficiase a los Juzgados que ordenaron medidas precautorias sobre el inmueble a subastarse haciéndoles saber la fecha de remate del inmueble. -Publiquense edictos en el Boletín Oficial, libres de derechos conforme lo dispuesto por Art. 28 de la Ley 5480, y en el diario "El Siglo" por el término de tres (3) días (Art. 559 CPCC). -Notifíquese PERSONALMENTE por cédula a las partes y al martillero actuante la presente resolución. -FDO. DR. BENJAMÍN PALACIO-JUEZ.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

ALBERTO MARTIN ACOA
SECRETARIO JUDICIAL
JUEZ CIV. y COM. COMUN. Ha. 1000
SECRETARIA JUDICIAL COORDINADA

SECRETARIO

17 MAY 2005
Recibido _____ a hs. 20⁰⁵ y presento a despacho, ac.
la siguiente doc. _____

HABILITADO PARA ACTUAR

CEDULA N°:1.707.-

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), 28 DE MAYO DE 2.005.-
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN



ACTOR: GANIN DE CRIADO MARIA .-

DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y/O.-

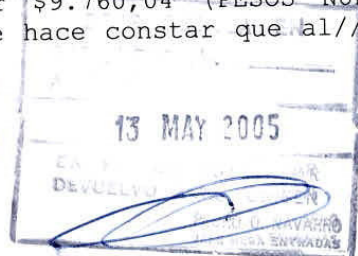
CAUSA: RESOL. DE/CONT. Y/O/EMB. PREV. /Y/EJEC. /DE/HON. P.P.DR. CIFRE) .-

A: ROSA AUDELINA CORBALAN VDA. DE GASCO Y JUAN LUCHINI, EN CASILLA DE NOTIFICACIONES N°23.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

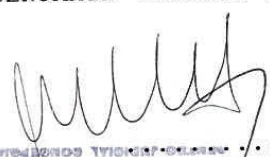
"/cepción, 28 de Abril de 2.005.-Atento a lo manifestado: encontrándose reunidos los requisitos previstos en los arts.556 y 557 CPCC y conforme lo dispuesto en el art.558 CPCC, SÁQUESE A REMATE por el Martillero actuante ILLANES FACIANO ALBERTO, en el Salón de Actos de este Centro Judicial, el día 29/06/2.005 a horas 10,°° o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, acciones y derechos indivisos sobre un inmueble correspondiente a DOMINGO FELIPE GASCO (HOY SU SUCESION) y JOANDET NORBERTO JOSE ubicado en la localidad de SANTA ROSA, Dpto. Graneros, Pcia. De Tucumán, identificado bajo Mat.G-00545, Padrón Inmobiliario N°:91569, Matrícula catastral/ Orden n°: 45664/2, Circ. I; Secc. D; Manz./Lam.265 Parc. 303, con las siguientes medidas perimetrales, según informe del Registro Inmobiliario de fs. 413: SEGÚN TITULO: 179m. de frente por 5.538mts. de fondo de Norte a Sud-LINDA Al N. Pedro Perez y otros, línea de mojones de Chañar Hachado de por medio, al S. Pedro Coronel y Meclovía Rodríguez; al E. Manuela Gramajo de Avante y al O. Teófilo Gramajo, ANTECEDENTE DOMINIAL- SERIE "C" T° 48 año 67.-Según inspección ocular de fs. 433: El inmueble cuyas acciones y derechos indivisos se rematan se encuentra totalmente desocupado y en aparente estado de abandono; no se encuentra cercado y en la totalidad de su superficie se encuentra con monte liviano y pesado.-El título de propiedad del referido inmueble cuyas copias remitiera el Archivo Gral. de la Provincia se encuentra glosado en autos a fs.388/391. En virtud de dicho título y de las constancias de la presente ejecución, se hace constar que este remate comprende únicamente las 2/3 (dos terceras) partes indivisas del bien que les corresponden a los ejecutados Domingo Felipe Gasco (hoy su sucesión) y Norberto José Joandet.-Adeuda a la DGR la suma de \$626,69 (pesos seiscientos veintiséis con 69/100) al 30/04/04, según informe de fs. 418/419/420.-Atento a lo dispuesto por el Art.556 C.P.C.C. las acciones y derechos del inmueble que se rematan saldrá a la subasta por la suma de \$13.013,38 (PESOS TRECE MIL TRECE C/38/100), correspondiente a la valuación oficial de fs.418, en dinero de contado y al mejor postor, disponiéndose que en caso de no haber postores, el remate se hará después de media hora por la base reducida en un 25%, es decir \$9.760,04 (PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 04/100).- Se hace constar que al////////

23



470

//////////momento de la subasta el adquirente abonará el 10% en concepto de seña, el 3% correspondiente a la comisión del Martillero (Art. 49 Inc. b de la Ley 7268), el 3% por Ley de sellos, 3% en concepto de transferencia de inmueble establecidos en el Art. 6° Inc.2° de la Resolución General N°:3.026 de la DGI, y el 0,5% (Art.60 Inc. c, de la Ley 7268).-Asimismo se hace saber que el saldo del precio de la subasta deberá pagarse por el adquirente en dinero de contado efectivo una vez aprobado el remate (Art.561, 1° párrafo C.P.C.C.) y que las deudas y gravámenes que pesan sobre el inmueble cuyas acciones y derechos indivisos se rematan (informe del registro inmobiliario que corre glosado a fs.413/415), quedan a cargo del adquirente.-Por mayores informes los interesados podrán consultar el Expediente en Secretaría cualquier día hábil en hora de despacho.-Oficiase a los Juzgados que ordenaron medidas precautorias sobre el inmueble a subastarse haciéndoles saber la fecha de remate del inmueble.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial, libres de derechos conforme lo dispuesto por Art. 28 de la Ley 5480, y en el diario "El Siglo" por el término de tres (3) días (Art.559 CPCC).- Notifíquese PERSONALMENTE por cédula a las partes y al martillero actuante la presente resolución.-FDO. DR. BENJAMÍN PALACIO-JUEZ.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-


SECRETARIO
ALBERTO MARTINI
SECRETARÍA JUDICIAL
DIV. Y COM. GENERAL
N.º 1000

Recibido 17 MAY 2005 a las 10⁴ y presento a despacho, adj.
la siguiente doc: _____

HABILITADO PARA ACTUAR

587

CEDULA N°:1.706.-

CONCEPCIÓN (TUCUMÁN), 12 DE MAYO DE 2.005.-
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN

ACTOR: GANIN DE CRIADO MARIA .-

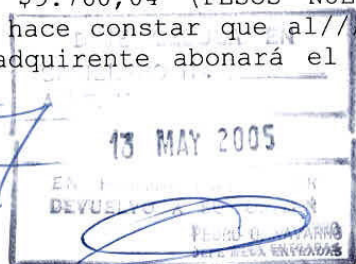
DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y/O.-

CAUSA: RESOL.DE/CONT.Y/O/EMB.PREV./Y/EJEC./DE/HON.P.P.DR.CIFRE).-

A: FELIPE DOMINGO GASCO (H), EN CASILLA DE NOTIFICACIONES N°587.-

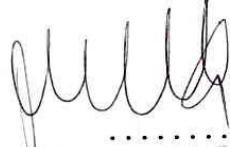
SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:
"////cepción, 28 de Abril de 2.005.-Atento a lo manifestado:
encontrándose reunidos los requisitos previstos en los arts.556 y
557 CPCC y conforme lo dispuesto en el art.558 CPCC, SÁQUESE A
REMATE por el Martillero actuante ILLANES FACIANO ALBERTO, en el
Salón de Actos de este Centro Judicial, el día 29/06/2.005 a horas
10,°° o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado,
acciones y derechos indivisos sobre un inmueble correspondiente a
DOMINGO FELIPE GASCO (HOY SU SUCESION) y JOANDET NORBERTO JOSE
ubicado en la localidad de SANTA ROSA, Dpto. Graneros, Pcia. De
Tucumán, identificado bajo Mat.G-00545, Padrón Inmobiliario
N°:91569, Matrícula catastral/ Orden n°: 45664/2, Circ. I; Secc.
D; Manz./Lam.265 Parc. 303, con las siguientes medidas
perimetrales, según informe del Registro Inmobiliario de fs. 413:
SEGÚN TITULO: 179m. de frente por 5.538mts. de fondo de Norte a
Sud-LINDA Al N. Pedro Perez y otros, línea de mojones de Chañar
Hachado de por medio, al S. Pedro Coronel y Meclovía Rodríguez; al
E. Manuela Gramajo de Avante y al O. Teófilo Gramajo, ANTECEDENTE
DOMINIAL- SERIE "C" T° 48 año 67.-Según inspección ocular de fs.
433: El inmueble cuyas acciones y derechos indivisos se rematan se
encuentra totalmente desocupado y en aparente estado de abandono;
no se encuentra cercado y en la totalidad de su superficie se
encuentra con monte liviano y pesado.-El título de propiedad del
referido inmueble cuyas copias remitiera el Archivo Gral. de la
Provincia se encuentra glosado en autos a fs.388/391. En virtud de
dicho título y de las constancias de la presente ejecución, se
hace constar que este remate comprende únicamente las 2/3 (dos
terceras) partes indivisas del bien que les corresponden a los
ejecutados Domingo Felipe Gasco (hoy su sucesión) y Norberto José
Joandet.-Adeuda a la DGR la suma de \$626,69 (pesos seiscientos
veintiséis con 69/100) al 30/04/04, según informe de fs.
418/419/420.-Atento a lo dispuesto por el Art.556 C.P.C.C. las
acciones y derechos del inmueble que se rematan saldrá a la
subasta por la suma de \$13.013,38 (PESOS TRECE MIL TRECE
C/38/100), correspondiente a la valuación oficial de fs.418, en
dinero de contado y al mejor postor, disponiéndose que en caso de
no haber postores, el remate se hará después de media hora por la
base reducida en un 25%, es decir \$9.760,04 (PESOS NUEVE MIL
SETECIENTOS SESENTA CON 04/100).- Se hace constar que al/////////
//////////momento de la subasta el adquirente abonará el 10% en

587



471

concepto de seña, el 3% correspondiente a la comisión del Martillero (Art. 49 Inc. b de la Ley 7268), el 3% por Ley de sellos, 3% en concepto de transferencia de inmueble establecidos en el Art. 6° Inc.2° de la Resolución General N°:3.026 de la DGI, y el 0,5% (Art.60 Inc. c, de la Ley 7268).-Asimismo se hace saber que el saldo del precio de la subasta deberá pagarse por el adquirente en dinero de contado efectivo una vez aprobado el remate (Art.561, 1° párrafo C.P.C.C.) y que las deudas y gravámenes que pesan sobre el inmueble cuyas acciones y derechos indivisos se rematan (informe del registro inmobiliario que corre glosado a fs.413/415), quedan a cargo del adquirente.-Por mayores informes los interesados podrán consultar el Expediente en Secretaría cualquier día hábil en hora de despacho.-Oficiase a los Juzgados que ordenaron medidas precautorias sobre el inmueble a subastarse haciéndoles saber la fecha de remate del inmueble.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial, libres de derechos conforme lo dispuesto por Art. 28 de la Ley 5480, y en el diario "El Siglo" por el término de tres (3) días (Art.559 CPCC).- Notifíquese PERSONALMENTE por cédula a las partes y al martillero actuante la presente resolución.-FDO. DR. BENJAMÍN PALACIO-JUEZ.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-


.....
ALBERTO MARTÍN SECRETARIO
SECRETARIO JUDICIAL
RECE. CIV. Y COM. COMUN. No. 10000
CENTRO JUDICIAL CONCORDIA

DEVUELVE CEDULA.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN, IIª NOM._

JUICIO: GANIN de CRIADO, MARIA c/JOANDET, NORBERTO JOSE Y OT
s/RESOLUCION DE CONTRATO (Inc. s/Ejec. de Hon. p.p.
Dr. Cifré).-

GUSTAVO CARRIZO, por derecho pro-/
pio, comparezco y digo:

Devuelvo con el presente escrito /
cédula de notificación Nº 1706 depositada en mi Casillero de
Notificaciones. La misma esta destinada a Felipe Domingo //
Gasco (h).-

Cumplo en poner en conocimiento de
V.S. que en la actualidad no mantengo ningún tipo de víncu-
lo profesional con el mencionado Gasco, con quien he perdi-
do todo contacto desde hace al menos dos (02) años.-

A fin de amantener incólume la ga-
rantía de defensa en juicio de de la parte, corresponde se /
lo notifique en su domicilio real.-

JUSTICIA.-


GUSTAVO CARRIZO
ABOGADO
M.P. 3332 (CAT) - 260 (CAS)

19 MAY 2005
Recibido: _____ a hs: 9:05 y presento a despacho, adl.
la siguiente doc. Cédula N° 1706 sin diligencia.



477

L 19
comp

Concepción, Mayo 23 de 2005.-

Periquense - 

Dra. Ma. del Valle Fuentes de Bulacio Gómez
JUEZ CIVIL EN COS. Y LOC. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 30/s/os net: no: cedulos ley n° 7783, Edictos
Boletín Oficial y Diario el Siglo, Oficios n° 986,
n° 989, n° 988, n° 987 y n° 985. —

 C. Fre Pablos. -

000303017381

HABILITADO PARA ACTUAR

CEDULA LEY 22.172

CEDULA N°: 962

CONCEPCIÓN (TUCUMÁN), ^N DE MARZO DE 2.005.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN



ACTOR: **GANIN DE CRIADO MARIA .-**

DEMANDADO: **JOANDET NORBERTO JOSE Y/O.-**

CAUSA: **RESOL.DE/CONT.Y/O/EMB.PREV./Y/EJEC./DE/HON.P.P.DR.CIFRE) .-**

**A: NORBERTO JOSE JOANDET, DEMANDADO EN AUTOS, DOMICILIADO EN CALLE
DUPUY N° 1171 DE LA CAPITAL FEDERAL.-**

DOMICILIO DENUNCIADO

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

“/////cepción, (Tucumán) 25 de Febrero de 2.005.-Atento las constancias de autos: revócase por contrario imperio la providencia que antecede.- (Art. 41 Procesal).-Proveyendo lo pertinente: encontrándose reunidos los requisitos previstos en los arts.556 y 557 CPCC y conforme lo dispuesto en el art.558 CPCC, SÁQUESE A REMATE por el Martillero actuante ILLANES FACIANO ALBERTO, en el Salón de Actos de este Centro Judicial, el día 27/04/2.005 a horas 10,00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, acciones y derechos indivisos sobre un inmueble correspondiente a DOMINGO FELIPE GASCO (HOY SU SUCESION) y JOANDET NORBERTO JOSE ubicado en la localidad de SANTA ROSA, Dpto. Graneros, Pcia. De Tucumán, identificado bajo Mat.G-00545, Padrón Inmobiliario N°:91569, Matrícula catastral/ Orden n°: 45664/2, Circ. I; Secc. D; Manz./Lam.265 Parc. 303, con las siguientes medidas perimetrales, según informe del Registro Inmobiliario de fs. 413: SEGÚN TITULO: 179m. de frente por 5.538mts. de fondo de Norte a Sud-LINDA Al N. Pedro Perez y otros, línea de mojones de Chañar Hachado de por medio, al S. Pedro Coronel y Meclovía Rodríguez; al E. Manuela Gramajo de Avante y al O. Teófilo Gramajo, ANTECEDENTE DOMINIAL- SERIE “C” T° 48 año 67.-

Según inspección ocular de fs. 433: El inmueble referido se encuentra totalmente desocupado y en aparente estado de abandono; no se encuentra cercado y en la totalidad de su superficie se encuentra con monte liviano y pesado.-

El título de propiedad del inmueble cuyas copias remitiera el Archivo Gral. de la Provincia se encuentra glosado en autos a fs.388/391. En virtud de dicho título y de las constancias de la presente ejecución, se hace constar que este remate comprende únicamente las 2/3 (dos terceras) partes indivisas del bien que les corresponden a los ejecutados Domingo Felipe Gasco (hoy su sucesión) y Norberto José Joandet.-

Adeuda a la DGR la suma de \$626,69 (pesos seiscientos veintiséis con 69/100) al 30/04/04, según informe de fs. 418/419/420.-

Atento a lo dispuesto por el art.556 C.P.C.C. el inmueble saldrá a remate por la suma de \$13.013,38 (PESOS TRECE MIL TRECE C/38/100), correspondiente a la valuación oficial de fs.418, en dinero de contado y al mejor postor.- En caso de no haber postores, saldrá sin base después de media hora.-

Se hace constar que al momento de la subasta el adquirente abonará el 10% en concepto de seña, el 3% correspondiente a la comisión del Martillero (Art. 49 inc. b de la Ley 7268), el 3% por Ley de sellos, 3% en concepto de transferencia de inmueble establecidos en el Art. 6° inc.2° de la Resolución General N°:3.026 de la DGI, como asimismo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente, 0,5% (Art.60 inc. c, de la Ley 7268).-

Los embargos y gravámenes que pesan sobre el inmueble constan en informe del registro inmobiliario que corre glosado a fs.413/415 de estos autos.-

473

//////////Por mayores informes los interesados podrán consultar el Expediente en Secretaría cualquier día hábil en hora de despacho. Oficiese a los Juzgados que ordenaron medidas precautorias sobre el inmueble a subastarse haciéndoles saber la fecha de remate del inmueble.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Siglo" por el término de tres (3) días (art.559 CPCC).- Notifíquese a las partes y al martillero la presente resolución.-**FDO. DR. BENJAMIN PALACIO.-JUEZ - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-Quedan facultados para su diligenciamiento los Dres. EDMUNDO JUAN CIFRE Y/O ANTONIO DANIEL BUSTAMANTE Y/O DIEGO HECTOR BROM Y/O JORGE FRANCISCO PIRAIENE,"LIBRE DE DERECHO".-

ALBERTO MARTIN AGUIAR
SECRETARIO JUDICIAL
CIVIL Y COM. PRIMER TURNO
SECRETARIO JUDICIAL CONCORDIA
SECRETARIO

SEAN JUEZ

En 08 ABR 2005

En 18^{ta} horas., MI CONSTITUI EN EL D. MICIOLO PRECEDENTEMENTE
DICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE INTERESADO
RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS, UNA PERSONA QUE DIJO SE
me expone Y QUE AQUEL
VIVE ALLI, PROCEDI A NOTIFICARLE,
CIENDELE ENTREGA DE DUPLICADO DE IGUAL TEXTO A LA
PRESENTE y COPIA PREVIA LECTURA Y
y

En 17/06/05 se libró cédula N° 1882.

GUSTAVO J. ROJO
OFICIAL NOTIFICADOR

HABILITADO PARA ACTUAR

CEDULA N°:1882.-

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), 17 DE JUNIO DE 2.005.-
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN



ACTOR: GANIN DE CRIADO MARIA .-

DEMANDADO: JOANDET NORBERTO JOSE Y/O.-

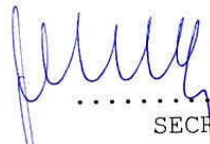
CAUSA: RESOL.DE/CONT.Y/O/EMB.PREV./Y/EJEC./DE/HON.P.P.DR.CIFRE).-

A: FELIPE DOMINGO GASCO (H), DOMICILIADO EN CALLE 24 DE SEPTIEMBRE
N°1940- CONCEPCIÓN-PROVINCIA DE TUCUMÁN.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

“////cepción, 28 de Abril de 2.005.-Atento a lo manifestado: encontrándose reunidos los requisitos previstos en los arts.556 y 557 CPCC y conforme lo dispuesto en el art.558 CPCC, SÁQUESE A REMATE por el Martillero actuante ILLANES FACIANO ALBERTO, en el Salón de Actos de este Centro Judicial, el día 29/06/2.005 a horas 10,° o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, acciones y derechos indivisos sobre un inmueble correspondiente a DOMINGO FELIPE GASCO (HOY SU SUCESION) y JOANDET NORBERTO JOSE ubicado en la localidad de SANTA ROSA, Dpto. Graneros, Pcia. De Tucumán, identificado bajo Mat.G-00545, Padrón Inmobiliario N°:91569, Matrícula catastral/ Orden n°: 45664/2, Circ. I; Secc. D; Manz./Lam.265 Parc. 303, con las siguientes medidas perimetrales, según informe del Registro Inmobiliario de fs. 413: SEGÚN TITULO: 179m. de frente por 5.538mts. de fondo de Norte a Sud-LINDA Al N. Pedro Perez y otros, línea de mojones de Chañar Hachado de por medio, al S. Pedro Coronel y Meclovia Rodríguez; al E. Manuela Gramajo de Avante y al O. Teófilo Gramajo, ANTECEDENTE DOMINIAL- SERIE “C” T° 48 año 67.-Según inspección ocular de fs. 433: El inmueble cuyas acciones y derechos indivisos se rematan se encuentra totalmente desocupado y en aparente estado de abandono; no se encuentra cercado y en la totalidad de su superficie se encuentra con monte liviano y pesado.-El título de propiedad del referido inmueble cuyas copias remitiera el Archivo Gral. de la Provincia se encuentra glosado en autos a fs.388/391. En virtud de dicho título y de las constancias de la presente ejecución, se hace constar que este remate comprende únicamente las 2/3 (dos terceras) partes indivisas del bien que les corresponden a los ejecutados Domingo Felipe Gasco (hoy su sucesión) y Norberto José Joandet.-Adeuda a la DGR la suma de \$626,69 (pesos seiscientos veintiséis con 69/100) al 30/04/04, según informe de fs. 418/419/420.-Atento a lo dispuesto por el Art.556 C.P.C.C. las acciones y derechos del inmueble que se rematan saldrá a la subasta por la suma de \$13.013,38 (PESOS TRECE MIL TRECE C/38/100), correspondiente a la valuación oficial de fs.418, en dinero de contado y al mejor postor, disponiéndose que en caso de no haber postores, el remate se hará después de media hora por la base reducida en un 25%, es decir \$9.760,04 (PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 04/100).- Se hace constar que/////////

//////////al momento de la subasta el adquirente abonará el 10% en concepto de seña, el 3% correspondiente a la comisión del Martillero (Art. 49 Inc. b de la Ley 7268), el 3% por Ley de sellos, 3% en concepto de transferencia de inmueble establecidos en el Art. 6° Inc.2° de la Resolución General N°:3.026 de la DGI, y el 0,5% (Art.60 Inc. c, de la Ley 7268).-Asimismo se hace saber que el saldo del precio de la subasta deberá pagarse por el adquirente en dinero de contado efectivo una vez aprobado el remate (Art.561, 1° párrafo C.P.C.C.) y que las deudas y gravámenes que pesan sobre el inmueble cuyas acciones y derechos indivisos se rematan (informe del registro inmobiliario que corre glosado a fs.413/415), quedan a cargo del adquirente.-Por mayores informes los interesados podrán consultar el Expediente en Secretaría cualquier día hábil en hora de despacho.-Oficiese a los Juzgados que ordenaron medidas precautorias sobre el inmueble a subastarse haciéndoles saber la fecha de remate del inmueble.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial, libres de derechos conforme lo dispuesto por Art. 28 de la Ley 5480, y en el diario "El Siglo" por el término de tres (3) días (Art.559 CPCC).- Notifíquese PERSONALMENTE por cédula a las partes y al martillero actuante la presente resolución.-FDO. DR. BENJAMÍN PALACIO-JUEZ.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-Quedan facultados para su diligenciamiento los DRES. EDMUNDO JUAN CIFRE Y/O ANTONIO DANIEL BUSTAMANTE Y/O DIEGO HECTOR BROM Y/O JORGE FRANCISCO PIRAIENE", LIBRE DE DERECHO".-Se adjunta Bono de Gastos de Movilidad n°00031713.-



SECRETARIO

ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COMUN. No. 400
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M. E. N° _____ Recibido hoy 14 de Junio de 2005 ✓
A hs. _____ Para su cumplimiento paso al Oficial Notificador
Sr. Sanchez, Miguel


PEDRO OSCAR NAVARRO
PRO-SECRETARIO
JEFE de MESA de ENTRAD. y NOTIFICACIONES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION 15 Junio de 2005 en la fecha supra
no. 1020 notifiqué del contenido de esta cédula y dejé duplicado en el domicilio
indicado a antes mencionados demandados y
Al NO haberlo encontrado, dejé una persona de la casa que dijo llamarse
deje fijado en la puerta  "firma para constancia"

MIGUEL ANGEL SANCHEZ
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

15 JUN 2005

Recibido _____ a hs. 11:50 y presento a despacho, adj.
la siguiente don. _____

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

A partir de julio Infórmese

Juegue y gane

Gane...

con EL SIGLO

Fácil, muy fácil



Llená con tus datos el cupón que aparecerá todos los días en nuestro diario, y depositalo en nuestras oficinas y/o en las urnas que estarán ubicadas en las principales esquinas de la Capital y el interior de nuestra provincia.

Ganá semanalmente heladeras, televisores, cocinas, lavarropas, juegos de dormitorio, juegos de living y muchos premios más. La última semana de cada mes habrá premios en efectivo.

En diciembre sorteamos un auto 0km

Los sorteos se televisarán por Canal 10 los días domingo.

Desde julio infórmese.

Juegue y gane... gane con **EL SIGLO**

EL SIGLO cada día más.

801
EDICTOS

equipo de asistencia y adopción

Por más hogares con niños,
por menos niños sin hogar.
Con su ayuda lo lograremos.

Marcos Paz 238 - S.M. de Tucumán
Tel. (0381) 421 5589 / Fax 422 0598

EDICTO

Por 3 días. Se hace saber, que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo del Dr. Benjamin Palacio, Secretario del Dr. Alberto Martín Acosta, se tramitan los autos caratulados: "GAININ DE TRIADO MARIA VS. JOANDET NORBERTO JOSE Y O S/ RESOLUCION DE CONTRATO Y/O - (INC. S/ EMBARGO PREVENTIVO Y EJ. DE HONORARIOS P. P. DR. EDMUNDO JUAN CIFRE)", en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "I/llcepción, 28 de Abril de 2005.- Atento a lo manifestado: encontrándose reunidos los requisitos previstos en los arts. 556 y 557 CPCC y conforme lo dispuesto en el art. 558 CPCC, SAQUESE A REMATE por el Martillero actuante ILLANES FACIANO ALBERTO, en el Salón de Actos de este Centro Judicial, el día 29/06/2005 a horas 10,00 o subsiguiente día hábil a la misma hora en caso de feriado, acciones y derechos indivisos sobre un inmueble correspondiente a DOMINGO FELIPE GASCO (HOY SU SUCESION) y JOANDET NORBERTO JOSE ubicado en la localidad de SANTA ROSA, Dpto. Graneros, Pcia. de Tucumán, identificado bajo Mat. G. 00545, Padrón Inmobiliario N° 91569, Matricula catastral Orden N° 45664/2, Circ. I. Secc. D; Manz. Lam. 265 Parc. 303, con las siguientes medidas perimetrales, según informe del Registro Inmobiliario de fs. 413. SEGUN TITULO: 179m. de frente por 5.538mts. de fondo de Norte a Sud - LINDA AL N. Pedro Pérez y otros, línea de mojones de Chañar Hachado de por medio, al S. Pedro Coronel y Melcivio Rodríguez, al E. Manuel Gramajo de Arce y al O. Teodoro Gramajo, AN. TERCEDENTE DOMINIAL - SERIE "C" T. 48 año 67. Según inscripción ocular de fs. 433. El inmueble cuyas acciones y derechos indivisos se rematan se encuentra totalmente desocupado y en aparente estado de abandono; no se encuentra cercado y en la totalidad de su superficie se encuentra con monte liviano y pesado. El título de propiedad del referido inmueble cuyas copias remitiera el Archivo Gral. de la Provincia se encuentra glosado en autos a fs.388/391. En virtud de dicho título y de las constancias de la presente ejecución, se hace constar que este remate comprende únicamente las 2/3 (dos terceras) partes indivisas del bien que les corresponden a los ejecutados Domingo Felipe Gasco (hoy su sucesión) y Norberto José Joandet. Adeuda a la DGR la suma de \$ 626, 69 (pesos sesientos veintiseis con 69/100) al 30/04/04, según informe de fs. 418/419/420. - Atento a lo dispuesto por el Art.556 C.P.C.C. las acciones y derechos del inmueble que se rematan saldrá a la subasta por la suma de \$13.013,38 (PESOS TRECE MIL TRECE C/38/100), correspondiente a la valuación oficial de fs.418, en dinero de contado y al mejor postor, disponiéndose que en caso de no haber postores, el remate se hará después de media hora por la base reducida en un 25%, es decir \$ 9.760,04 (PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 04/100). - Se hace constar que al momento de la subasta el adquirente abonará el 10% en concepto de seña, 1/3 (un tercio) el 3% correspondiente a la comisión del Martillero (Art. 49 Inc. b de la Ley 7.268), el 3% por Ley de sellos, 3% en concepto de transferencia de bienes los interesados podrán consultar el Expediente en Secretaría cualquier día hábil en hora de despacho. - Oficiase a los Juzgados que ordenaron medidas precautorias sobre el inmueble a Subastarse hacendados saber la fecha de remate del inmueble. - Publíquense edictos en el Boletín Oficial, libros de derechos conforme lo dispuesto por Art. 28 de la Ley 5.480, y en el diario "El Siglo" por el término de tres (3) días (Art.559 CPCC) - Notifíquese PERSONALMENTE por cédula a las partes y al martillero actuante la presente resolución. - FDO. DR. BENJAMIN PALACIO - JUEZ - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Concepción, Mayo 12 de 2.005.

EDICTO

POR 5 DIAS. Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la VIII Nominación. Titular DRA. MARIA ISABEL TENREYRO. Secretaria autorizante Dra. Estela del Valle Ruiz, tramitan los autos caratulados: "SUCESION CEBALLOS DE JADUR ELVIRA DEL CARMEN Y OTRO C/MOLINA Y CIA. Y OTROS S/ESCRITURACION S/ CUADERNO DE PRUEBA CONFESIONAL (C.P. ACTOR N° 8) Expte. n° 850/99-A8, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2005. - I - Aceptase la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. A los fines de su producción, fijase el día 26 de Julio del corriente año, a horas 10,00 para que comparezca el demandado Sr. Miguel A. Molina a absolver las posiciones que le dirigen y que en sobre cerrado se encuentra reservado en Caja Fuerte del Juzgado. Notifíquese a la absolvente mediante edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión. II. - Fdo. DRA. MARIA ISABEL TENREYRO - Secretaria. San Miguel de Tucumán, 17 de Junio de 2005 -

EL TIEMPO

Viernes 24 de Junio de 2005

VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES
Instable con lluvias.	Instable con lluvias.	Algo nublado	Algo nublado

ESTADO DEL TIEMPO:
Cielo algo a parcialmente nublado. Vientos leves del noreste, por la mañana. Cielo parcialmente nublado. Vientos leves del noreste, por la tarde y noche.

Humedad relativa: 52%
Temperaturas: Min: 7°C / Máx: 18°C
Amanecer: 8:09 - Atardecer: 18:36
Viento (E) 19 km/h
Presión: 1017 mb

+ FARMACIAS DE TURNO

DESDE LAS 8 HS. DE HOY HASTA LAS 8 HS. DE MAÑANA

CAPITAL - 1° TURNO

AARABEL	Av. Mate de Luna 2157
ALBA	Av. Sarmiento 955, Tel. 422-3073
ALEJANDRO FLEMING	Amador Lucero 2201, Tel. 436-1553
ALONSO	Av. Mitre 273, Tel. 422-7873
ARAMEO	Avda. Colón 632
BARRIO CONGRESO	Mina K Casa 17, B° Congreso
CASILINA	Buenos Aires 193, Tel. 430-2358
CATEDRAL III	Maipú 52
CATEDRAL IV	Córdoba 613
CUIDADELA	Miguel Lillo 458, Tel. 424-3882
DARUCH	Av. Belgrano 3221
DEL BOSQUE	Italia 1802, Tel. 423-8205
DEL PERPETUO SOCORRO	Buenos Aires 2608, Tel. 429-4905
DOMINGO	Av. Sina 1824, Tel. 427-6584
EL LEON	Junín 291, Tel. 421-4847/ 422-2854
HERMINIA	Manzana B. Lote 4, B° Sta. Rosa (Ruta 305) Km 5 1/2, Tel. 422-2675
MEBYR	San Martín 2702, Tel. 423-0268
M.S.	Avda. Roca 1663
MUNECA	Congreso 1088, Tel. 424-6795
NTRA. SRA. DE MONTSERRAT	Manzana B. Casa 43, B° Vial, Tel. 434-2490
PASEO DEL PARQUE	Av. Soldati y Francia (Complejo Refiner)
PARMAKON	Montagudo 747 P.B. Local 2
POR LA VIDA	Av. Roca 3379, Tel. 423-3050
RIVADAVIA	Rivadavia 1498, Tel. 422-4087
SAENZ PENA	Av. Saenz Peña 501, Tel. 424-8109
SAN ALBERTO MAGNO	San Juan 152
SAN MARTIN	Ayacucho 599, Tel. 424-2074
SANTA CATALINA	Rail Colombres 1258, Tel. 428-1974
SANTA RITA II	Calle 12 N° 767, Villa Mariano Moreno
SILCO	C. Alvarez 900, Tel. 422-8926
URQUIZA	25 de Mayo 793, Tel. 431-1381
VENETO	Mendoza 386, Tel. 422-2879

INTERIOR - 5° TURNO

CRUZ ALTA	Av. San Martín 86
NUESTRA SRA. DEL VALLE	24 de Setiembre 891
SANTA MARIA	Av. Eva Perón 499 - Lastenia
LASTENIA	Tomsonq esq. Mendoza
CONCEPCION	Av. Mons. G. Diaz 499, Tel. 426-0808
MONTEROS	L. Araoz 85
DEL VALLE	Colón 147
NICOLAS	
TERMAS DE RIO HONDO	
LLANOS	Avellaneda y Pasteur
LOS ALISOS	Laprida 185
FAMAILLA GRAL. LA MADRID	Belgrano 201
JUAN BAUTISTA ALBERDI	
MILENIO	Lucas Córdoba 451
SAN ANTONIO	L. Alem 710
VALDERETES	
ANGAR	Avda. Rivadavia esq. Benjamin Araoz
MULES	
SANTA RITA	San Martín 89
BELLA VISTA	
SAN MARTIN	San Martín 270
MAQUILARES	
SANTA BARBARA	Av. Sarmiento 800
ROMI	Juan B. Alberdi 1016
SIMCOCA	
25 DE MAYO	25 de Mayo 120
LA COCHA	
SAN MARTIN	San Martín s/N°
	San Martín Norte N° 383

HOROSCOPO

ARIES
(DEL 21 DE MARZO AL 20 DE ABRIL)

Te esperan grandes cambios para ti en todos los aspectos en los meses venideros, se te aconseja bastante que lo tomes suave para que te prepares para los tiempos difíciles. Número de la suerte: 77.

TAURO
(DEL 21 DE ABRIL AL 20 DE MAYO)

Un descanso de las preocupaciones financieras el día de hoy. Tienes otras preocupaciones y realmente no necesitas agregar más tensión. Los asuntos monetarios pueden esperar. Número de la suerte: 90.

GÉMINIS
(DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO)

Tienes una tendencia natural a preocuparte, pero descansa tranquilo el cuadro general aparenta positivo y hay progreso y satisfacción en las cartas. Sigue trabajando duro y no te desanimaras. Número de la suerte: 79.

CÁNCER
(DEL 22 DE JUNIO AL 23 DE JULIO)

Un esfuerzo en conjunto puede permitirte que obtengas beneficios los cuales son imposibles de conseguir por ti mismo, y alguien que conoces esta más que deseoso de unirse a tu equipo. Número de la suerte: 45.

LEO
(DEL 24 DE JULIO AL 23 DE AGOSTO)

Como revisas tus metas y te pones nuevas ambiciones, no te subestimes. Recuerda, si te vendes demasiado barato, los demás te tomarán ventaja y te dolerá por mucho tiempo. Número de la suerte: 65.

VIRGO
(DEL 24 DE AGOSTO AL 23 DE SETIEMBRE)

Las discusiones y negociaciones avanzaran mas rápido si todo el que conoces sabe exactamente hacia donde te diriges. Así que asegúrate de que todos tus amigos estén bien. Número de la suerte: 23.

LIBRA
(DEL 24 DE SETIEMBRE AL 22 DE OCTUBRE)

Te espera una oportunidad financiera. Aunque no puedes controlar este asunto, puedes aprovechar esta oportunidad cuando aparezca, y asegúrate de no perderla. Número de la suerte: 21.

ESCORPIO
(DEL 23 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE)

Un malentendido reciente o una falta de comunicación con un ser querido puede ser resultado el día de hoy, y si pierdes esta oportunidad, pueden haber consecuencias. Número de la suerte: 55.

SAGITARIO
(DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE)

Te encontras con más de una oportunidad de donde elegir el día de hoy, y ambas te presentan ventajas y desventajas. Haz una lista de los pros y los contras. Número de la suerte: 89.

CAPRICORNIO
(DEL 22 DE DICIEMBRE AL 20 DE ENERO)

Hoy, te verás proveyendo de seguridad a un amigo en necesidad, y preguntándote porque no sigues tu propio consejo. Debes tener fuerza de voluntad y evitar las tentaciones. Número de la suerte: 30.

ACUARIO
(DEL 21 DE ENERO AL 19 DE FEBRERO)

Estas en necesidad de contactar a otras personas el día de hoy, particularmente en la noche, pero también necesitas recargar tus baterías y disfrutar tu casa, es el lugar donde te sentirás más cómodo. Número de la suerte: 69.

PISCIS
(DEL 20 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO)

Aunque no es usual que descuides tus responsabilidades, parece que estas arrastrando tus pies en lo relativo a los compromisos familiares y eso te perjudica a ti como a tus seres queridos. Número de la suerte: 00.

EL SIGLO
Tel. 430-1010
Maipú 70 - 6° Piso
San Miguel de Tucumán

Dirección Provincial de Vialidad
LICITACIÓN PUBLICA N° 29/2005

Objeto de la licitación: "Provisión de 4000 Lts. de Nafta Super, 20.000 Lts. de Nafta Común y 180.000 Lts. de Gas Oil, con destino al Parque Automotor, solicitadas por el Departamento Talleres y Transportes. Valor del pliego: \$650.- (pesos Seiscientos Cincuenta)

Lugar y fecha de apertura: División Compras y Suministros, Mendoza n° 1.565 - Planta Baja - S.M. de Tucumán, el día 04/07/2005, a horas 10.00.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: División Compras y Suministros, Mendoza n° 1.565 - Planta Baja, en el horario de 07.00 a 14.00 horas.

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA

GOBIERNO DE TUCUMÁN

INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMÁN

Llamado a LICITACIÓN
Pública N° 002/2005
2° Llamado

Objeto:
Alquilar un inmueble en la ciudad de San Miguel de Tucumán para el funcionamiento de dependencias del I.P.S.S.T. a fin de desarrollar programas y campañas orientadas a mejorar la salud y calidad de vida de los afiliados.

Presupuesto Oficial:
\$ 3.000 (Pesos tres mil) mensuales

Apertura:
29 de Junio de 2005 a hs. 10.00

Lugar de apertura:
Oficina de Compras, Las Piedras N° 530 1° Piso, Dpto. "C", San Miguel de Tucumán, C.P. (4000)

Valor del Pliego:
\$ 100 (Pesos cien)

Venta del Pliego:
Oficina de Tesorería, Las Piedras N° 530 Planta Baja, de Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 hs.